



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 · 1984

LOGROÑO, 14-3-95

NÚM. 221

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario Popular, a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a las inversiones para la dotación de infraestructuras a la Universidad de La Rioja.

Págs.

2807

INTERPELACIONES

Del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la política general del Gobierno de La Rioja, respecto al estudio, conservación y difusión de nuestro rico patrimonio Paleontológico.

2808

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

Del Diputado señor Fernández Sevilla, relativa a los motivos existentes para que los trabajos de instalación de la Oficina de Turismo no hayan comenzado.

2808

	<u>Págs.</u>
Del Diputado señor Fernández Sevilla, relativa a la previsión y planificación futura en materia de información turística por parte del Consejo de Gobierno.	2809
Del Diputado señor Fernández Sevilla, relativa a los criterios de la Secretaría para el Turismo sobre localización y puesta en marcha de la Oficina de Información Turística en Logroño.	2810
Del Diputado señor Fernández Sevilla, relativa a la postura y previsiones del Consejo de Gobierno en relación a las enseñanzas musicales en La Rioja.	2811
Del Diputado señor Sáez Angulo, relativa a los motivos de reformas del Proyecto de obras de construcción de dos embalses y red de distribución de agua para riego en Manzanares de Rioja.	2812
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
Del Diputado señor Torroba Terroba, relativa al grado de cumplimiento del convenio de colaboración entre la Escuela de Organización Industrial y el Consejo de Gobierno.	2813
Del Diputado señor Olarte Arce, relativa a los gastos del servicio de atención y recogida a pacientes por parte de los Centros de Salud.	2814
Del Diputado señor Herreros Hernández, relativa a los gastos de la Comunidad de propietarios de la c/Belchite 2, de Logroño.	2814
RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS	
De la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno a la pregunta formulada por el Diputado señor Espert Pérez-Caballero, relativa al cumplimiento de los Acuerdos contenidos en la Ley Orgánica 9/1992.	2815
De la Consejera de Agricultura y Alimentación a la pregunta formulada por el Diputado señor Fernández Sevilla, relativa al destino de las instalaciones donde estaban situadas las secciones de Sanidad vegetal y semillas y plantas de vivero en Varea.	2817
Del Consejero de Industria, Trabajo y Comercio a la pregunta formulada por la Diputada señora Gómez Bozalongo, relativa a la modificación presupuestaria núm. 41/94.	2818
RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA	
Sobre la aprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	2819

Logroño, 8 de marzo de 1995.

PROPOSICIONES NO DE LEY

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 295, del Grupo Parlamentario Popular, firmado por su Portavoz, señor Espert Pérez-Caballero, por el que se presenta una Proposición no de Ley a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a las inversiones para la dotación de infraestructuras a la Universidad de La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite, ordenando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 128 y 129 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

La difícil andadura de la Universidad de La Rioja, debido básicamente al deficiente sistema de financiación con el que fue creada y las recientes dificultades que se observan en el desarrollo de sus infraestructuras, junto con las exigencias del Gobierno nacional para realizar la transferencia de competencias en materia universitaria, exige un tratamiento firme y decidido a la hora de afrontar tan especial situación. En base a este preámbulo el Grupo Parlamentario Popular de La Rioja presenta la siguiente Proposición no de Ley:

"Que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación con el fin de reflejar y dotar definitivamente a la Universidad de La Rioja con las prometidas inversiones en infraestructuras y dotación, ante las inaplazables transferencias educativas en materia de enseñanzas universitarias."

Logroño, 6 de febrero de 1995. El

Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

INTERPELACIONES

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 290, del Grupo Parlamentario Popular, firmado por su Portavoz señor Espert Pérez-Caballero, por el que se presenta una interpelación, relativa a la política general del Gobierno de La Rioja respecto al estudio, conservación y difusión de nuestro rico patrimonio Paleontológico.

Acuerdo:

Su calificación como interpelación admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 115 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su calificación y tramitación ante la Mesa la siguiente interpelación.

La descoordinación existente entre las distintas Consejerías del Gobierno regional en relación con el estudio, adecuación, conservación, accesos, señalización y difusión de nuestro extenso patrimonio Paleontológico, exige una adecuada y concreta programación de cara a la futura divulgación turística y cultural. Es por ello que el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente interpelación:

¿Cuál es la política general del Gobierno de La Rioja respecto al estudio, conservación y difusión de nuestro rico patrimonio Paleontológico?

Logroño, 6 de febrero de 1995. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

EN PLENO

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha adoptado sobre el asunto de refe-

rencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 287, del Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a los motivos existentes para que los trabajos de instalación de la Oficina de Turismo no hayan comenzado.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Luis Fernández Sevilla, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 123.4 del Reglamento de la Cámara, formula ante el Presidente del

Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

El Ayuntamiento Logroñés acordaba en junio de 1994 la cesión de la "Concha del Espolón" a la Comunidad Autónoma de La Rioja, con el fin de instalar la Oficina de Turismo. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué motivos existen para que los trabajos de instalación de la referida Oficina no se hayan comenzado?

Logroño, 6 de febrero de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 288, del Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la previsión y planificación futura en materia de información turística por parte del Consejo de Gobierno.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Luis Fernández Sevilla, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 123.4 del Reglamento de la Cámara, formula ante el Presidente del Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

El Ayuntamiento Logroñés acordaba en junio de 1994 la cesión de la "Concha del Espolón" a la Comunidad Autónoma de La Rioja, con el fin de instalar la Oficina de Turismo. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuál es la previsión y planificación futura en materia de información turística por parte del Gobierno de La

Rioja?

Logroño, 6 de febrero de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 289, del Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a los criterios de la Secretaría para el Turismo sobre localización y puesta en marcha de la Oficina de Información Turística en Logroño.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Luis Fernández Sevilla, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 123.4 del Reglamento de la Cámara, formula ante el Presidente del Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

El Ayuntamiento Logroñés acordaba en junio de 1994 la cesión de la "Concha del Espolón" a la Comunidad Autónoma de La Rioja, con el fin de instalar la Oficina de Turismo. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué criterios se han seguido por parte de la Secretaría para el Turismo en materia de localización y puesta en marcha de la Oficina de Información Turística en Logroño, desde la ya penosa y nefasta experiencia de instalación de la Carpa en el Espolón hasta nuestros días?

Logroño, 6 de febrero de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

La Mesa de la Cámara, en su reunión

celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 291, del Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la postura y previsiones del Consejo de Gobierno en relación a las enseñanzas musicales en La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Luis Fernández Sevilla, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en

el artículo 123.4 del Reglamento de la Cámara, formula ante el Presidente del Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

El futuro de las enseñanzas musicales en La Rioja preocupa profundamente a los riojanos. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuál es la postura adoptada por el Gobierno de La Rioja y qué previsiones tiene en relación a estas enseñanzas ante la próxima transferencia de estas competencias?

Logroño, 6 de febrero de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 292, del Diputado señor Sáez Angulo, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a los motivos de reformas del Proyecto de obras de construcción de dos embalses y red de dis-

tribución de agua para riego en Manzanares de Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Damián Sáez Angulo, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

Las obras de construcción de dos embalses y red de distribución de agua para riego en Manzanares de Rioja, tienen prevista una inversión total de 122.502.757 ptas.

En el año 1993 figuran tan sólo unos pagos de 10.751.271 ptas. Sin embargo

las obras de reformado del Proyecto suponen 24.654.910 ptas. ya pagados. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuáles son los motivos por los que, sin comenzar la obra, se haya tenido que reformar el referido Proyecto?

Logroño, 27 de enero de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Damián Sáez Angulo.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 293, del Diputado señor Torroba Terroba, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa al grado de cumplimiento del convenio de colaboración entre la Escuela de Organización Industrial y el Consejo de Gobierno.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en

el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Martín A. Torroba Terroba, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El 18 de julio de 1994 el Consejero de Industria, Trabajo y Comercio firmaba un convenio de colaboración entre la Escuela de Organización Industrial y el Gobierno de La Rioja, con el fin de mejorar la gestión y formación empresarial. Es por ello que este Diputado pregunta:

¿Cuál es el grado de cumplimiento a esta fecha del mencionado convenio?

¿Cuál es el importe detallado, aportado por cada parte en el año 1994, de acuerdo con lo contemplado en la cláusula séptima del referido convenio?

Logroño, 6 de febrero de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Martín A. Torroba Terroba.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 294, del Diputado señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a los gastos del servicio de atención y recogida a pacientes por parte de los Centros de Salud.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En todos los Centros de Salud de la Comunidad Autónoma de La Rioja existe un servicio de atención y recogida a pacientes a través de uno o varios taxis de la zona. Es por ello que este Diputado pregunta:

¿Con cargo a qué partida presupuestaria se abonan los gastos derivados de este servicio?

Logroño, 6 de febrero de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Alberto Olarte Arce.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 309, del Diputado señor Herreros Hernández, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por

escrito, relativa a los gastos de la Comunidad de propietarios de la calle Belchite 2, de Logroño.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Antonio Herreros Hernández, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuál es el motivo por el que la C.A.R., no ha pagado desde mayo de 1994 los gastos que le corresponden en la Comunidad de propietarios, sita en Belchite número 2?

Logroño, 27 de febrero de 1995. El

Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Antonio Herreros Hernández.

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 362, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Espert Pérez-Caballero, relativa al cumplimiento de los Acuerdos contenidos en la Ley Orgánica 9/1992, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 211, de 10 de febrero de 1995.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Espert Pérez-Caballero, calificada por la Mesa con fecha 6 de febrero de 1995 y recibida en esta Vicepresidencia el 8 de febrero de 1995, relativa al cumplimiento de los Acuerdos contenidos en la Ley Orgánica 9/1992, tengo a bien remitir la información solicitada para su traslado al Diputado regional.

CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS CONTENIDOS EN LA LEY ORGANICA 9/1992.

1º. El Pleno de la Comisión Mixta de Transferencias, en su reunión celebrada el día 13 de junio de 1994, aprobó los siguientes Acuerdos de traspaso, habiéndose publicado ya en el Boletín Oficial del Estado los correspondientes Decretos de Transferencias:

Acuerdo de traspaso de las funciones y servicios en materia de Casinos, Juegos y Apuestas.

Acuerdo de traspaso de funciones y servicios en materia de Asociaciones.

Acuerdo de traspaso de las funciones y servicios en materia de Espectáculos.

Acuerdo de traspaso de las funciones y servicios en materia de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.

Acuerdo de traspaso de las funciones y servicios en materia de Cámaras de la Propiedad Urbana.

Acuerdo de traspaso de las funciones y servicios en materia de Mutuas no Integradas en la Seguridad Social.

Acuerdo de traspaso de las funciones y servicios en materia de Radiodifusión.

Acuerdo de traspaso de las funciones y servicios en materia de Colegios Oficiales o Profesionales.

2º. Los representantes de la Comunidad Autónoma de La Rioja en la Comisión Mixta de Transferencias aprobaron el pasado día 10 de febrero, dar el visto bueno a las siguientes transferencias:

Ejecución de la legislación laboral.

Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales.

Ayudas de Fomento al Empleo.

Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Fundaciones.

39. Se está trabajando en las diversas Ponencias Técnicas relacionadas con las siguientes materias:

INSERSO.

Cámaras Agrarias.

SEMPA.

Fraudes.

Propiedad Intelectual.

Ampliación transferencia de Industria.

Instalaciones radioactivas.

Logroño, 28 de febrero de 1995. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 372, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por

el Diputado señor Fernández Sevilla, relativa a destino de las instalaciones donde estaban situadas las secciones de Sanidad vegetal y semillas y plantas de vivero en Varea, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 208, de 2 de febrero de 1995.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Fernández Sevilla, calificada por la Mesa con fecha 23 de enero de 1995 y recibida en esta Vicepresidencia el 1 de febrero de 1995, relativa a destino de las instalaciones donde estaban situadas las secciones de Sanidad vegetal y semi-

llas y plantas de vivero en Varea tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Consejera de Agricultura y Alimentación, para su traslado al Diputado regional.

Se le comunica que los campos de experimentación se seguirán utilizando hasta que concluyan los proyectos en estudio. Las demás instalaciones, que ya han finalizado las funciones que desarrollaban, revertirán a Patrimonio.

Logroño, 27 de febrero de 1995. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 382, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por la Diputada señora Gómez Bozalongo, relativa a la modificación presupuestaria núm. 41/94, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 203, de 26 de enero de 1995.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado a la Diputada interesada.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Gómez Bozalongo, calificada por la Mesa con fecha 16 de enero de 1995 y recibida en esta Vicepresidencia el 23 de enero de 1995, relativa a la modificación presupuestaria núm. 41/94, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, para su traslado a la Diputada regional.

Partida Presupuestaria 423.

Subvención de 11.778.000 ptas. concedida a la Escuela de Organización

Industrial (E.O.I.) para la realización de los siguientes cursos:

Curso de Formación para Emprendedores.

Curso de Nuevas Tecnologías para la Gestión Empresarial.

Partida Presupuestaria 761.

Ayuntamiento: Rincón de Soto. Concepto: Compra de suelo para su transformación en suelo industrial (Anualidad 94). Subvención: 45.000.000 de pesetas.

Ayuntamiento: Aldeanueva. Concepto: Compra de suelo para su transformación en suelo industrial (Anualidad 94). Subvención: 5.000.000 de pesetas.

Ayuntamiento: Aguilar del Río Alhama. Concepto: Compra nave para instalación industrial. Subvención: 27.186.204 pesetas.

Ayuntamiento: Calahorra. Concepto: Compra de suelo para su transformación en suelo industrial (Anualidad 94). Subvención: 50.000.000 de pesetas.

Subvención total: 127.186.204 ptas.

Logroño, 2 de marzo de 1995. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

**RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA**

Resolución de la Presidencia relativa a la aprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 10 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

De conformidad con el artículo 17 uno d) del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de La Rioja, corresponde a la Diputación General de La Rioja aprobar la rendición anual de cuentas de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio del control que corresponda al Tribunal de Cuentas con arreglo al artículo 153.d) de la Constitución.

Considerando que, el vigente Reglamento de la Diputación General no establece cuál ha de ser el procedimiento de aprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma a fin de dar cumplimiento al mandato Estatutario, de forma que remitidos a esta Diputación General por el Tribunal de Cuentas el informe anual referido al ejercicio 1991, se hace necesario establecer el procedimiento para el ejercicio por la Diputación General de La Rioja

de la competencia que en esta materia le atribuye el Estatuto de Autonomía.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.2 del vigente Reglamento de la Cámara, y con el parecer favorable de la Mesa y la Junta de Portavoces, expresado en sesión de 27 de febrero de 1995, esta Presidencia,

RESUELVE

1. Recibido el informe anual del Tribunal de Cuentas sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, la Mesa de la Diputación General ordenará su remisión a la Comisión competente en materia de Economía para que emita el dictamen correspondiente.

2. La Comisión podrá constituir, si lo estima conveniente, una Ponencia para el estudio del correspondiente Informe.

3. El debate de la Cuenta General en Comisión, se constituya o no Ponencia, se realizará de conformidad con la ordenación que establezca la Mesa de la propia Comisión.

4. El dictamen de la Comisión -que deberá proponer en todo caso la aprobación o el rechazo de la Cuenta General- con sus votos particulares si los hubiere, será elevado al Pleno de la Diputación General donde, tras las intervenciones de los Grupos Parlamentarios, se procederá a su votación.

El acuerdo de la Diputación General de La Rioja sobre la Cuenta será comunicado al Consejo de Gobierno y publicado en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 27 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Pts. Número suelto 100 Pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p>	<p>EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES</p> <p>SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
<p>Un año..... 5.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 ”</p>	